



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 13 DIC 2022

VISTO el Expediente N° E-40420-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería, solicitado por la Escribanía General de Gobierno de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F.–S.C.A. N° 31/2022, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 71/2022 RAF 125.

Que se recibieron ofertas de las firmas "ALONSO, LEANDRO JORGE", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, "LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO" C.U.I.T. N° 20-24518738-7, "GRUPO KARUKINKA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71582655-7 y "LORENZONI NANCY BEATRIZ" C.U.I.T. N° 27-18365226-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de las Notas N° 168/2022 y N° 173/2022 Letra: ESC. GRAL., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma "ALONSO, LEANDRO JORGE", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en sus renglones N° 3, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 19 y 20, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$222.120,00.-); a favor de la firma "LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO" C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en su renglones N° 2 y 9 por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$28.300,00.-), a favor de la firma "GRUPO KARUKINKA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71582655-7, en sus renglones N° 1, 6, 8, 17 y 18 por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$11.460,00.-) y a la firma "LORENZONI NANCY BEATRIZ" C.U.I.T. N° 27-18365226-0, en sus renglones N° 7, 11, 12, 16 y 21 por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$46.350,00.-) en virtud de ajustarse a lo requerido y resultar ser el precio más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos

...//2





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

...//2

Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 Anexo I, N° 2840/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 71/2022 RAF – 125, referente a la adquisición de artículos de librería, solicitado por la Escribanía General de Gobierno de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de los proveedores mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, según los renglones allí detallados, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$308.230,00.-). Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 2005UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2005 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° <sup>276</sup> /2022.-



  
Lic. Fernando A. POLIZZI  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GENERAL LEGAL Y TÉCNICA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ANEXO I

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° **276** /2022.-

PROVEEDOR	CUIT N°	RENGLONES	IMPORTE
ALONSO, LEANDRO JORGE	20-24755477-8	3, 4, 5, 10, 13, 14, 15, 19 y 20	\$222.120,00.-
LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO	20-24518738-7	2 y 9	\$28.300,00.-
GRUPO KARUKINKA S.R.L.	30-71582655-7	1, 6, 8, 17 y 18	\$11.460,00.-
LORENZONI, NANCY BEATRIZ	27-18365226-0	7, 11, 12, 16 y 21	\$46.350,00.-
TOTAL			\$308.230,00.-



  
Lic. Fernando A. POLIZZI  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego

13/12/2022 12:31